



## Ayuntamiento de Benijófar

**Expediente nº: 305/2022**

**Procedimiento:**

CONTRATACION OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO SALON POLIVALENTE CALLE FCO. RIVERA PEREZ FRENTE CEIP SAN JAIME POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

**Asunto: Memoria justificativa**

### MEMORIA JUSTIFICATIVA (art. 28 LCSP)

#### 1. Introducción

La Excm. Diputación Provincial de Alicante aprueba las bases y convocatoria para el Plan Planificadora: Plan de Inversiones y Financiación de Infraestructuras de la Provincia de Alicante (BOPA Nº81 de 30/04/2020)

Las obras que se proponen corresponden a la línea de actuación Área 2: Actuaciones de protección y promoción social, 2312 Asistencia social primaria.

#### 2. Descripción de la situación actual

El edificio donde se pretenden realizar las obras está situado C/FRANCISCO RIVERA PÉREZ (Nº7 y 9 según catastro) FRENTE AL CEIP SAN JAIME, 03178-BENIJÓFAR (ALICANTE).

La parcela (PED) dispone de una superficie de 2.735,82m<sup>2</sup>, con una forma regular y plana, disponiendo de desniveles hacia sus lindes Norte y Este

Sobre la parcela existe una serie de vallados perimetrales de bloque de hormigón con malla metálica, además de puerta de acceso desde el vial, y toda ella se encuentra provista de una solera de diferentes espesores.

#### Objeto del contrato

El objeto del contrato son las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO SALÓN SOCIAL POLIVALENTE, EN BENIJÓFAR (ALICANTE), EN LA CALLE FRANCISCO RIVERA PEREZ FRENTE CEIP SAN JAIME correspondientes al proyecto básico y de ejecución redactado por Gestec Arquitectura e Ingeniería S.L., Arquitecta D<sup>a</sup>. Encarnación Martínez Algarra de fecha enero de 2022.

La actuación a realizar viene condicionada con la construcción de un edificio sencillo en planta baja, accesible y con la posibilidad de ser polivalente para las necesidades para las cuales está pensado.

## Ayuntamiento de Benijófar

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:



Cód. Validación: SA2JSMRT37ZG9J2QMJP443Q2R | Verificación: <https://benijofar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



## Ayuntamiento de Benijófar

---

Este edificio debe de cumplir con los requisitos básicos de funcionalidad, sencillez, facilidad de mantenimiento, durabilidad, accesibilidad, habitabilidad, seguridad de las personas, bienestar de la sociedad y protección del medio ambiente, debiendo el edificio de proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

El edificio esta compartimentado con diferentes estancias con diferentes usos, disponiendo de una sala polivalente con dos accesos, uno principal y otro secundario. Esta sala dispone de dos aseos, masculino y femenino, disponiendo uno de ellos de las medidas necesarias para considerarse adaptada a la accesibilidad, accediéndose a través de un paso.

El edificio además dispone de una sala sin uso con un aseo-vestuario y un cuarto de basuras, y de unas zonas exteriores o terrazas descubiertas.

### **Análisis Técnico. Consideraciones técnicas**

El contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con el proyecto básico y de ejecución descrito en el apartado anterior, que incluye pliego de prescripciones técnicas particulares, memoria, planos, y presupuesto.

## **5. Análisis Económico**

### **1. Valor Estimado**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP el valor estimado en los contratos de obras, será determinado tomando el importe total, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto base de licitación se obtendrá incrementando el de ejecución material en los siguientes conceptos.

1. Gastos generales de estructura que inciden sobre el contrato, cifrados en los siguientes porcentajes aplicados sobre el presupuesto de ejecución material:

a) Del 13 al 17 por 100 a la vista de las circunstancias concurrentes, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato. Se excluirán asimismo los impuestos que graven la renta de las personas físicas o jurídicas.

b) El 6 por 100 en concepto de beneficio industrial del contratista.

El Impuesto sobre el Valor Añadido que grave la ejecución de la obra, cuyo tipo se aplicará sobre la suma del presupuesto de ejecución material y los gastos generales de estructura.

---

## **Ayuntamiento de Benijófar**

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:





## Ayuntamiento de Benijófar

A la vista del Presupuesto recogido en el proyecto de obras:

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Capítulo 1 MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ACTUACIONES PREVIAS.....	7.386,06
Capítulo 2 CIMENTACIÓN.....	8.892,83
Capítulo 3 ESTRUCTURA.....	17.822,40
Capítulo 4 CUBIERTAS.....	10.460,36
Capítulo 5 ALBAÑILERIA, IMPERMEABILIZACIONES Y AYUDAS.....	21.884,44
Capítulo 6 ACABADOS INTERIORES/EXTERIORES .....	18.282,35
Capítulo 6 EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES .....	43.732,37
Capítulo 7 CARPINTERIA INTERIOR .....	1.160,48
Capítulo 8 CARPINTERIA EXTERIOR .....	14.963,53
Capítulo 9 VIDRIOS.....	5.683,83
Capítulo 10 EQUIPAMIENTO.....	4.053,10
Capítulo 11 INSTALACION FONTANERIA Y SANEAMIENTO.....	2.499,83
Capítulo 12 PROTECCION CONTRA INCENDIOS.....	425,67
Capítulo 13 TELECOMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES.....	2.000,00
Capítulo 14 ELECTRICIDAD E ILUMINACION .....	9.000,00
Capítulo 15 CLIMATIZACION Y VENTILACION.....	16.706,84
Capítulo 16 URBANIZACION.....	34.277,64
Capítulo 17 CONTROL DE CALIDAD.....	1.550,87
Capítulo 18 GESTION DE RESIDUOS.....	865,40
Capítulo 19 SEGURIDAD Y SALUD.....	3.655,00
<b>Presupuesto de ejecución material .....</b>	<b>181.570,63</b>
13% de gastos generales .....	23.604,18
6% de beneficio industrial .....	10.894,24
<b>Valor Estimado .....</b>	<b>216.069,05</b>

### Ayuntamiento de Benijófar

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:





## Ayuntamiento de Benijófar

21% IVA	45.37
.....	4,50
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>261.443,55</b>

El **presupuesto de licitación** asciende a la cuantía de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CENTIMOS DE EURO (216.069,05) IVA excluido + CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO (45.374,50) CORRESPONDIENTES AL IVA, TOTAL **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (261.443,55€ IVA incluido)**.

### Viabilidad

El gasto se financiará con cargo al presupuesto municipal ejercicio 2022, aplicación presupuestaria 231.609.05 "Edificio salón polivalente C/ Francisco Ribera Pérez", con una consignación presupuestaria de 261.443,55€, subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante al 57,37% (150.000,00€).

## 6. Análisis del Procedimiento

### 1. Justificación del procedimiento

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 159.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto simplificado.

### 2. Calificación del contrato

Se trata de un contrato de obras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
45111250-5	Trabajos de estudio del suelo
45112000-5	Trabajos de excavación y movimientos de tierras
45211350-7	Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales

## Ayuntamiento de Benijófar

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:





## Ayuntamiento de Benijófar

---

### 3. Duración

El plazo de ejecución es de SEIS MESES.

En Benijófar, fechado y firmado digitalmente al amrgen

EL CONCEJAL DE OBRAS

Fdo.: Manuel Rocamora Vinadell

---

**Ayuntamiento de Benijófar**

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 (Alicante). Tfno. 966715401. Fax:



Cód. Validación: SA2JSMRT37ZG9J2QMJPA43Q2R | Verificación: <https://benijofar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5